

Por unanimidad, Senado despacha a ley proyecto que aumenta el Bono Invierno

- *La iniciativa que entrega un complemento excepcional de \$60.000 a 1,6 millones de adultos mayores está lista para su promulgación.*
- *Ministros valoraron respaldo a este beneficio, cuyo costo fiscal es cercano a los US\$120 millones.*

Valparaíso, 14 de junio de 2023.- La sala del Senado aprobó por unanimidad el proyecto que aumenta de forma excepcional el bono invierno en \$60.000. Con esto, quedó listo para convertirse en ley tras una semana de trámite legislativo.

Este aumento se encuentra dentro de las medidas que anunció el Presidente Gabriel Boric en su Cuenta Pública y se suma a otras ya implementadas como el incremento del salario mínimo, con gradualidad, a \$500.000; el reajuste a la Asignación Familiar y a sus tramos; el reajuste en 20% del monto del Subsidio Único Familiar; la creación del Bolsillo Familiar Electrónico; la extensión del Subsidio Protege y del IFE Laboral, entre otras.

El ministro de Hacienda Mario Marcel indicó que con este beneficio "los pensionados van a tener un complemento similar al que tuvo el Bono Marzo para los trabajadores activos, hace algunos meses. Es una buena noticia, un esfuerzo adicional que hace el Estado y va a significar recursos adicionales en una época del año que involucra muchas necesidades de gasto. El costo para el fisco va a ser cercano US\$120 millones, involucra recursos importantes".

En esa línea, la ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, sostuvo que la aprobación "da cuenta de que estamos haciéndonos cargo de las necesidades de las personas, con una agenda urgente de trabajo para poder atender las necesidades que en el invierno son aún más apremiantes para las personas mayores del país". Asimismo, explicó que "las personas que recibieron el Bono Invierno durante el mes de mayo van a recibir ahora un complemento de \$60.000 por cada una de ellas. No tienen que postular, porque ya están en las nóminas del Bono Invierno".

Por su parte, el ministro de Desarrollo social y Familia, Giorgio Jackson, agradeció "a las senadoras y senadores por haber respaldado por unanimidad este tan importante y necesario proyecto para las personas mayores más vulnerables de nuestro país, que están esperando este aporte que el Gobierno ha impulsado para poder enfrentar estos meses de invierno".

En tanto, el ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde, valoró el apoyo transversal al proyecto "y la celeridad que el Congreso le dio a su tramitación. Esta medida, junto a otras como el aumento del salario mínimo o el royalty minero, dan cuenta de que cuando generamos entendimientos amplios podemos avanzar en dar respuesta a las necesidades de las personas".



Aumento del Bono Invierno

El Bono Invierno, que se entrega todos los años, está regulado en la ley de remuneraciones de los trabajadores del sector público. Para 2023 este beneficio correspondió a \$74.767 y se pagó durante el mes de mayo a cerca de 1,6 millones de personas. A través de esta iniciativa, el Gobierno incrementará en \$60.000 adicionales el beneficio con tal de elevar el monto total del Bono a \$134.767, lo que se hará efectivo una semana después de publicada en el Diario Oficial. Los pagos estarán a cargo del IPS y se harán vía Cuenta Rut o en la respectiva caja de compensación.

Quienes recibirán el aumento del Bono Invierno, en caso de aprobarse el proyecto de ley, serán los mismos beneficiarios y beneficiarias que ya lo recibieron en mayo; es decir, personas de 65 años o más con pensiones autofinanciadas menores a \$201.6771, sin incluir en esa cifra el monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU) o Aporte Previsional Solidario de Vejez (APSV), si lo tuviera. Esto aplica para pensionados y pensionadas del Instituto de Previsión Social (IPS), Instituto de Seguridad Laboral (ISL), Cajas de Previsión como Dipreca y Capredena, Mutualidades de empleadores; y pensionados del sistema de AFP o compañías de seguro que sean beneficiarios de la PGU, APSV o tengan pensiones mínimas con garantía estatal.

Es importante recalcar que el pago de este complemento se realiza de forma automática junto a la pensión.

